

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN N° 398 /

RADICADO: 27001 33 33 002 2019 00279 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OMAR ROMAÑA PALACIOS
DEMANDADA: MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, a través del Auto Interlocutorio No. 47 del 19 de febrero de 2021, que resolvió:

“PRIMERO: Aceptar el desistimiento del recurso de apelación instaurado contra el auto Interlocutorio No. 0034 del 28 de enero de 2020 proferido por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, dentro del proceso adelantada por Mabel Esther Mena Santos contra el Municipio de Quibdó – Secretaria de Educación Municipal.

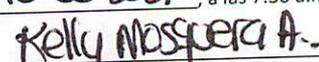
SEGUNDO: Dejar en firme el auto Interlocutorio No. 0034 del 28 de enero de 2020 proferido por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, que se abstuvo de dar tramite al proceso ejecutivo instaurado por Mabel Esther Mena Santos contra el Municipio de Quibdó – Secretaria de Educación Municipal.

TERCERO: Sin costas.”

Ejecutoriada la presente providencia, Archívese el expediente y cancélese la radicación previa anotación y registro en TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. <u>76</u> De hoy, <u>16-06-2021</u> , a las 7:30 a.m.  KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
